

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## SUIZA Y ESPAÑA

Cada suizo contribuye anualmente con 10'50 pesetas para *instruirse*; cada español contribuye con 1'25 pesetas para *no instruirse*. Cada suizo gasta 11'75 pesetas en *higienizarse*; cada español destina 0'62 pesetas para *no higienizarse*. En Suiza vale la carne 1'50 pesetas kilogramo; en España vale 2 pesetas, o más algunas veces. A qué seguir?

Los españoles tenemos huero el cacumen y el estómago sin quimo. España cuenta en sus estadísticas con doce millones de analfabetos que *no saben leer*, y unos seis millones de analbafabetos que *saben leer*, pero que leen poco.

En los altos, está la representación vívida de nuestra idiosincrasia en el personaje fantástico marqués de Siete Suelas y conde del Cupón, como apunta el eximio Cavia. En los medianos, está genuinamente retratado nuestro carácter con la figura de Don Quijote. En los bajos, se refleja el espíritu decaído de Juan Lanás...

No faltan—¡qué han de faltar!—elementos decididos, pero éstos son tan en corto número, que sus hermosas iniciativas se quedan anuladas por un temperamento cuya característica es un histerismo rayano en la locura.

Que soy exagerado en mis apreciaciones? Ah, mis carísimos y benévolos lectores!

Este pobre, insignificante y torpe maestrillo, escondido en un rincón de esta desventurada España, piensa muchas veces en lo grande que puede ser nuestra nación con otros elementos de organización y con un cambio radical de nuestras detestables costumbres, estas contumbres que les falta un milímetro para ser vicics, estas costumbres que se relajan por sobra de pasividad y falta de civismo en los partidarios del general No importa.

Por eso resulta más que nunca la odiosa comparación que hago con Suiza, con esa humilde Suiza en donde hay un ambiente de paz y de bienestar, santificado por el trabajo y la honradez.

Suiza no tiene barcos de guerra, Suiza no tiene más ejército que el necesario para guardar el orden, Suiza no tiene colonias como la ambiciosa Inglaterra, como la egoísta Francia, como la exigente Alemania, como la descarada Italia; pero Suiza va a la cabeza de los países cultos y en Suiza no hay analfabetos, ni tísicos, ni anémicos, ni la demografía espanta como espanta en Italia, en Rusia, en España...

¡Hermosísimo ideal el de un hombre que, sin ambiciones ni egoísmo, cumpla su fin, sin valerse de su posición o su numerario para abusar del prójimo!

Así es Suiza.

Yo, como español, amante de este país, más infeliz que culpable, no aspiro a que mi Patria compita con esas potencias de primer orden que se desviven, que se afanan por inventar aparatos terribles de guerra, que dedican millones y millones a la aviación militar con el *santo fin* de dejar caer sobre el enemigo, impunemente, la destructora metralla.

No aspiro a eso, no quiero eso, lo detesto con toda mi alma.

Quiero, ansío, que mi querida España sea una segunda Suiza con cualquiera forma de gobierno. ¡Bah! Lo menos se ha imaginado alguno de mis avisados lectores que escribo *con segunda*.

República o monarquía, considero que la forma de gobierno es accidental en los pueblos y que todos los sistemas políticos son buenos cuando lo fundamental, lo esencialmente originario está dentro de la virtud y de la moralidad.

Yo soy político a mi modo. Lo que no soy es apasionado y personalista. Detesto levanta-

tar ídolos para que luego resulten *chalecos*. Podría citar muchos, muchísimos casos.

Vivir la vida de la Etica; esta debe ser la ruta por donde el individuo y los pueblos deben caminar.

País que vaya por esa ruta como Suiza va, es un país próspero.

España no va; esto es indudable. Por eso no prospera, ni florece.

Gastando cada español 1'25 en enseñanza pública y 0'62 en higiene, no se regenera la nación. Esto no tiene vuelta de hoja.

ANTONIO BENDICHO.

## UN MAESTRO A LA CARCEL

A MIS QUERIDOS COMPAÑEROS DE PROFESIÓN

El que suscribe, profesor de Instrucción primaria de la Escuela pública nacional del pueblo de Alique, hace presente, no solo a sus dignos compañeros del partido, sino también a los demás de esta provincia, que encontrándose hace algunos años ejerciendo el cargo de Secretario del Juzgado municipal de dicho pueblo, a la vez que el de mentor de la niñez, que continúa desempeñando hace veintisiete años, por el de 1907 se libró una carta orden por conducto del Sr. Juez instructor del partido a este municipal, para proceder al embargo de bienes de uno de estos vecinos, y como quiera que aquél, según manifestación del Juez municipal, carecía de bienes, muebles, frutos y semovientes, se practicó por orden del referido municipal, una información testifical de insolvencia, en la que declararon dos testigos que aquel vecino carecía en absoluto de bienes raíces.

El que suscribe, por solo autorizar aquellas diligencias como tal funcionario, después de haber transcurrido cuatro o cinco años a la de la formación del tal expediente, por indisposición de un individuo con el interfecto, por rencillas de la localidad, el tal individuo, para ver el medio de perjudicar al vecino favorecido, interpuso una denuncia ante dicho Instructor, y por ello me veo hoy privado de mi honrosa profesión, por haber sido condenado a seis meses y un día de prisión, la cual tendré que sufrir en breves días en una celda.

¡No es esto lo más triste, queridos compañeros! Sino que dejo por este tiempo a mi esposa y tres hijos en la mayor amargura, sin poderles dar el sustento diario que necesitan, si vuestros dignos corazones humanitarios no les socorren, pues de lo contrario, después de tantos años en ejercicio, tendrán que implorar la caridad pública para que no perezcan de hambre estas infelices criaturas que se quedan sin padre y sin recursos para poder subsistir, hasta tanto sufra la condena.

Pero como quiera que el compañerismo creo no ha de faltarme en esta ocasión, a vosotros, queridos compañeros de la provincia de Guada-

jara y en particular a los de mi partido, me dirijo para que tengais piedad de este que hoy llama vuestra atención, teniendo en cuenta sus 55 años de edad y 27 de buenos servicios en su profesión; tiene que ingresar en la cárcel, no por haber cometido ningún atentado que denigre la clase, sino por dar fé de las declaraciones que aquellos testigos prestaron ante la autoridad del referido Sr. Juez municipal. Así es, que ya que el exponente vaya a sufrir la pena que le ha sido impuesta, suplico a todos mis dignos compañeros, como también a mis respetables jefes y señores Presidente y Secretario de la Asociación de este partido, hagan cuanto puedan para socorrer a mis tres hijos menores de 12 años y con ello quedará altamente agradecido, a la vez que os manda un millón de gracias anticipadas vuestro más humilde compañero.

ANASTASIO SANCHO.

Alique 31 Enero 1913.

\*\*

La desgracia ocurrida al Maestro de Alique, creemos deben tenerla presente las Asociaciones de Maestros y llevar algún consuelo, facilitando recursos, a la infortunada familia del señor Sancho, que al carecer del sueldo que honradamente ha venido cobrando, se verá envuelta en la más espantosa miseria.

### ANUNCIOS DE VACANTES

## Concurso de Ascenso y de Traslado de Enero de 1913

**Universidad de Oviedo.**—Relación de las escuelas nacionales de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario, con los sueldos anuales de 625 y 500 pesetas, que se anuncian para su provisión por los concursos de ascenso y traslado, según los datos remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Oviedo y León, de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 31 de marzo, orden aclaratoria de 18 de abril y art. 18 del reglamento de 25 de agosto de 1911:

**CONCURSO DE ASCENSO.**—*Escuelas de niñas, con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Oviedo: San Antolín (Ibias) y Telleo (Lena).—Provincia de León: La Baña (Encinedo) y Folgoso de la Ribera.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Oviedo: Santo Tomás de Collia (Parres).—Provincia de León: Veguellina de Orbigo (Villarejo de Orbigo), Herrerías (Valcarce) y Matadeón de los Oteros.

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Oviedo: Santa María de Villandás (Grado) y Santiago (Cangas de Tineo).

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en maestro.*—Provincia de Oviedo: Castiello (Tineo), Nimbra (Quirós) y Soto (Aller).

**CONCURSO DE TRASLADO.**—*Escuelas de niñas, con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Oviedo: Anayo (Piloña), Santa Eulalia (Cabranes) y Barros (Langreo).—Provincia de León: Herrería (Vega de Valcarce) y Burón.

*Escuelas de niños, con 625 pesetas anuales.*—Provincia de Oviedo: Piantón (Vega de Ribadeo).—

Provincia de León: Laguna-Dalgo, San Cristóbal de Polantera, La Faba (Vega de Valcarce) y Villaqueji a.

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Oviedo: Rozadas (Villaviciosa) y Lozana (Piloña).—Provincia de León: Los Barrios de Nistoso (Villagatón).

*Escuelas mixtas, con 625 pesetas, que han de proveerse en maestro.*—Provincia de Oviedo: Candanal (Villaviciosa), Carbainos (Gijón) y Bezures (Tineo).—Provincia de León: Barjas.

*Escuelas de niñas, con 500 pesetas anuales.*—Provincia de León: Cistierna y Fuentes de Carbajal.

*Escuelas de niños, con 500 pesetas anuales.*—Provincia de Oviedo: Bernueces (Gijón).

*Escuelas mixtas, con 500 pesetas, que han de proveerse en maestra.*—Provincia de Oviedo: Argul-Pelorde (Pesoz) y Brañalonga (Tineo).—Provincia de León: Argañoso (Rabanal del Camino), Alvires (Izagre), Grisuela (Bustillo del Páramo), Chozas de Abajo, Lugán (Vegaquemada), Pobladura de la Sierra (Lucilio), Prado, Quintanilla de Combarros (Brazuelo), Quintanilla del Valle (Benavides), Rabanal Viejo (Rabanal del Camino), Robledo de la Valdencina (Valverde del Camino), Salio (Pedrosa del Rey), San Román de los Caballeros (Llamas de la Ribera), Turienzo de los Caballeros (Santa Colomba de Somoza), Valdefuentes (Valderas) y Villacontilde (Villasabariego).

*Escuelas mixtas con 500 pesetas, que han de proveerse en maestro.*—Provincia de Oviedo: Alaba (Salas), Brañes (Oviedo), Caño Tornín (Cangas de Onís), Larna (Cangas de Tineo), Larón (Id.), Nocedo Sarredo (Ribadesella), Urria (Teverga), Veigas-Villarín (Somiedo) y Yermes (Yermes Tameza).—Provincia de León: Antimio de Abajo (Onzonilla), Azadinos (Sariegos), Cabanillas de San Justo (Noceda), Caminayo (Valderrueda), Colinas (Igüña), Crémenes, Cuevas del Sil (Palacios del Sil), Lago de Carucedo (Carucedo), La Uña (Acebedo), La Velilla de Valdoré (Crémenes), Molinaferrera (Lucillo), Morla (Castrocontrigo), Murias de Rechualdo (Castrillo de Pozalvares), Oropes (Vegamián), Palacios de Fontecha (Valdebimbre), Palanquinos (Villanueva de las Manzanas), Palazuelos de Torio (Garrafe), Pradorrey (Brazuelo), Quintanilla de Flórez (Quintana, Congosto), Ranedo de Curueño (Valdepielago), San Andrés de Montejos (Ponferrada), San Pedro de Foncalada (La Ercina), San Vicente del Condado (Vegas del Condado), Utreiro (Vegamián), Valdefrancos (San Esteban de Valdeza), Val de San Miguel (Gradefes), Villacedré (Santovenia de la Valdencina), Villager (Villablino), Villar de Golfer (Luyego), Villaseca de la Sobarriba (Valdefresno) y Robledo y Solana (La Robla).

*Advertencia.*—De conformidad con lo prevenido en la Real orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de abril de 1911, se anuncian al concurso de ascenso la escuela de niñas de La Baña, en Encinedo; la mixta para maestra de Santiago, en Cangas de Lineo, y la también mixta para maestro de Castiello, en Tineo, desiertas en concurso de traslado, y a éste la de niños de Plantón, en Vega de Ribadeo, desierta en el de ascenso; todas dotadas con 625 pesetas anuales.

(Gaceta de 30 de enero de 1913.)

**Universidad de Valencia.**—CONCURSO DE ASCENSO.—Plazas para maestros, con 625 pesetas de sueldo.—Provincia de Castellón: Villamalur.—Provincia de Valencia: Chelva (auxiliar) y Salem.

Plazas para maestras, con 625.—Provincia de Castellón: Alcora, párvulos.—Provincia de Valencia: Catarroja auxiliar) y Bárrip, niñas.

**CONCURSO DE TRASLADO.**—Plazas dotadas con 625 pesetas, para maestros.—Provincia de Valencia: Casas del Río (Requena).—Plazas dotadas con 625 pesetas, para maestras.—Provincia de Alicante: Elche (auxiliar), párvulos. Provincia de Valencia: Collado de Alpuente, Benisuera (distrito) y Loriguilla, niñas.—Plazas dotadas con menos de 625 pesetas, para maestros.—Provincia de Albacete: Cantoblanco (Balsa de Ves), mixta, con 500.—Provincia de Castellón: Allosa, niños, y Novaliches (Jérica) mixta, con 500.—Provincia de Valencia: Alfahuir, niños, con 500, y Vallada (auxiliar), niños, con 550.

(Gaceta de 29 de enero.)



**Universidad de Salamanca.**—CONCURSO DE ASCENSO.—Escuelas de niños con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Herguñuela de la Sierra, Montemayor, Cubo de Don Sancho.—Provincia de Avila: Navarrevisca.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Alba de Tormes (auxiliar).—Provincia de Zamora: Argusino (mixta).

**CONCURSO DE TRASLADO.**—Escuelas de niños con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: La Encina, Villasrubias, Abusejo, Salvatierra de Tormes.—Provincia de Avila: Langa.—Provincia de Cáceres: Santa Cruz de la Sierra, Huertas de Animas (auxiliar desdoblada).

Escuelas de niñas con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Montemayor.—Provincia de Avila: Berlanas.—Provincia de Zamora: Santa Croya de Tera.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para maestro.—Provincia de Salamanca: Añover de Tormes, 550; Castillejo de dos Casas, Vega de Tirados, Villares de Yeltes.—Provincia de Avila: Avellaneda, 550; Cabiuela, Moraleja de Matababras, Santa Lucía, Hoyos de Collado, Muñico, Vita.—Provincia de Cáceres: Abadía.—Provincia de Zamora: Anta de Río Conejos, Tuda, Valparaíso.

Escuelas mixtas con 500 pesetas para maestra.—Provincia de Salamanca: Terradillos, 600; Castellanos de Villiquiera, Moscosa, Herguñuela de la Sierpe, Sando.—Provincia de Avila: Ortigosa de Tormes, Blascomuño de Matababras.—Provincia de Cáceres: Ribera-Oveja.—Provincia de Zamora: Bretocino.

(Gaceta de 1.º de febrero.)

Las condiciones para estos concursos son iguales a las ya publicadas en este periódico para otros.



**Universidad de Santiago.**—RECTIFICACION.—Para cumplimentar la Real orden de 25 de noviembre último, publicada en el *Boletín oficial del Ministerio de Instrucción pública* de 6 de diciembre siguiente, ha sido adjudicada, fuera de concurso, la Escuela de Amoedo, en Pazos de Borbén (Pontevedra), dotada con 500 pesetas de sueldo anual, y en su vista, este Rectorado acuerda excluirla del concurso único de traslado del mes actual, cuyo anuncio fué publicado en la *Gaceta* de 18 del corriente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 27 de Enero de 1913.—El Vicerrector, Marcial Fernández Iñiguez.

(Gaceta de 1.º de febrero.)

## LA INSPECCION FEMENINA

Pronto será un hecho la creación del organismo de la Inspección femenina, tan necesario e indispensable como lo es el de la Inspección de las escuelas de niños. O sobraba el inspector

para las escuelas masculinas, o faltaba la inspección de las escuelas femeninas.

Esto ya no se discute, porque es una verdad de carácter evidente o axiomático. Y si en la capital de la Nación se ha realizado el ensayo con resultados satisfactorios, no existe razón alguna para que no ocurra lo propio en todas las capitales de provincia.

La inspección de las escuelas de niñas en los pueblos, ya es otra cosa distinta, y a ella se llegará seguramente, como se ha llegado en otras partes, cuando las circunstancias sean favorables al asunto.

Parece ser que el servicio de las plazas de inspectoras, por ser estas plazas de nueva creación, será desempeñado por las Maestras que han terminado su carrera en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Así se ha determinado por disposición legislativa, que no hemos de discutir ahora porque sería inoportuno e impropio, y no queda más que la obediencia a lo dispuesto por la Superioridad.

No creemos, sin embargo, faltar a lo determinado por las autoridades si decimos que la Escuela de Estudios Superiores no tendrá acaso, ni con mucho, el personal necesario para tantas plazas vacantes de inspectoras, y en cambio existen en Madrid y provincias excelentes Maestras que, debiendo sus cargos a una oposición bastante rigurosa, tienen además una larga práctica en la enseñanza, que es la que da la nota verdaderamente pedagógica, y grandes servicios con magníficos éxitos en la dirección de sus escuelas respectivas. Ganaría con ello la educación de las niñas, poniendo a las profesoras mencionadas al frente de la Inspección de las escuelas; tendrían las interesadas una especie de recompensa moral y material a sus desvelos, a la vez que podrían hacer observaciones atinadas a las Maestras respecto a la marcha de la enseñanza en las escuelas, y las autoridades del ramo darían pruebas inequívocas y manifiestas de equidad, que destruirían la creencia que existe, tal vez injustificada, de que se prescindía del personal actual sin conocerlo, cuando lo que se persigue, estamos de ello seguro, no es sino el deseo del mejor acierto y lo más conveniente para los intereses patrios.

## Al Magisterio Primario español

Ya lo habéis visto: en la primera quincena de Enero ha mejorado con esplendidez la situación económica de toda la clase docente de España y de todos los que intervienen en la administración de la enseñanza, menos el maestro de Escuela.

Todos: Catedráticos de Universidad y de Institutos, Profesores de Escuelas Normales, de Escuelas de Comercio e Industriales, Inspectores de Zona y provinciales de 1.<sup>a</sup> enseñanza, todos han tenido ascensos decorosos que cobrarán desde 1.<sup>o</sup> de Enero. Todos quedan constituidos en escalafones con sueldos de 3.000, 3.500, 4.000 y

4.500 pesetas de entrada, hasta 7.500, 11.500 y 12.500, en las categorías superiores. Todo ha quedado admirablemente calculado, para que cada cinco años, a lo menos, tenga el funcionario mil pesetas de ascenso. ¡Muy bien! ¡Muy justo! y ¡muy digno de aplauso!

Todo esto, además de las dietas, indemnización de residencia, gratificación por acumulación de Cátedras, etc., que son otras tantas fuentes de ingreso para soportar con decoro las cargas de la vida, con que cuentan esos dignos obreros de la cultura nacional.

Todos marchan muy bien, viento en popa, influidos por el soplo benéfico de la fortuna y del progreso.

Sólo el escalafón del personal del cuerpo de Catedráticos de Institutos importa cerca de cuatro millones de pesetas para 530 individuos que lo forman. Las categorías están hábilmente hechas que, en el transcurso de veinte años, puede cualquier catedrático de Instituto hacer el recorrido, desde las 3.500 pesetas de entrada, hasta las 11.500 que tiene de sueldo la categoría superior. Lo mismo ocurre en los demás escalafones de Catedráticos de Universidad, de Escuelas Normales, de Comercio e Industriales, de Inspectores; desde los Inspectores de entrada, que tienen 3.000 pesetas, hasta el Inspector general de primera enseñanza que cobra diez mil pesetas. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

Todo en el campo de la enseñanza española flota y vive, alienta y progresa, menos el maestro, menos el Magisterio primario, que no parece sino que pesa sobre su frente la eterna maldición de los Cielos.

Así estamos; y esta situación es insostenible. Lo único de real y positivo que hay, hasta la fecha, para el pobre maestro de Escuela, es que, desde primero de Enero, sufrirá un dos por cien más de descuento en sus irrisorios haberes.

Todo es irrisorio en la desdichada carrera de maestros de Escuela. Un escalafón que consta con cerca de 26.000 individuos se compone de una base de más de 24.000 que cobran sueldo inferior a 1.500 pesetas (sueldo tipo de entrada en las ínfimas carreras del Reino, incluso en la de ferrocarriles) y medio millar, escaso, que cobran sueldo superior a dicha cantidad, con una cúspide de «cinco» plazas con 4.000 pesetas. ¡Cinco plazas en la categoría superior de un escalafón que consta de más de 25.000 funcionarios, igual al escalafón de Catedráticos de Instituto, con 530 plazas! ¡Qué iniquidad! En un escalafón así, los ascensos son absolutamente imposibles. Se llegará desde el ingreso en la carrera hasta las categorías superiores, la víspera de cumplir los setenta años edad en que se impone la jubilación forzosa. Si el presente es triste para el desventurado maestro de Escuela, el porvenir para ascender, está escrito sobre una esquela de defunción.

¡Cuánta desdicha!

La carrera del magisterio primario en España es la eterna cenicienta, sobre la que se ciernen todos los infortunios, mientras que las demás carreras que dependen de la enseñanza, o de su administración, prosperan debidamente; y esto

es así, porque los Catedráticos de Universidades, los de Institutos, Profesorado de Normales, Escuelas de Comercio, Industriales, etc., Inspectores, funcionarios y empleados dependientes del Ramo de Instrucción pública, todos tienen quien les represente y defienda *directamente* en los Gobiernos, en el Ministerio, en el Congreso, en el Senado, en todas partes donde se forja el poder para progresar; mientras que el pobre maestro de Escuela nacional, apesar de constituir una numerosa clase que consta de cerca de 26.000 españoles, no tiene «en ninguna parte» quien le represente ni se interese por él. Cuando la política española se haga, de modo tal, que sea posible que «un maestro de Escuela pueda llegar a Ministro de la Corona», entonces se escribirá para la enseñanza primaria y para su magisterio su página de Redención; pero hoy, que, ni en los Gobiernos, ni en los cuerpos Colegisladores de la nación, hay un solo maestro que represente la enseñanza primaria, que es la genuinamente del pueblo, no esperemos un átomo de bien de nadie: la Redención es obra «personalísima». Se redime el que se redime, y no espere que lo «salven» los demás.

Maestros españoles, a SALVARSE por la majestuosa soberanía de la acción personal.

Ahora que S. M. el Rey Don Alfonso XIII, busca ponerse en relación directa con todas las clases sociales, que anhela poseer un conocimiento *verdad* del estado de su nación, es necesario que adquiera una noción real del estado de la enseñanza primaria nacional, de la Escuela pública y de la clase, por todos abandonada, a cuya misión se confía la educación de los hijos del pueblo.

Es necesario que el Monarca sepa todas estas cosas; pero *directamente* por nosotros los Maestros. Días pasados estuvo en Palacio el Sr. Cossío, Director del Museo Pedagógico, para enterar a S. M. del estado de la Escuela primaria; pero este señor es *un pedagogo de guante blanco*, que ha estudiado al detalle la Escuela en Nueva York, en Orffox y la Argovia, pero que desconoce en absoluto el estado de la enseñanza pública primaria en España y del Maestro de escuela español, porque no lleva escritas en su alma, como nosotros, con lágrimas de sangre, sus infortunios inmensos y penalidades infinitas.

Es necesario que llegue nuestro clamor, expresado valiente y potentemente por nosotros mismos, hasta la plaza de Oriente, y el Monarca nos oirá, porque es bueno, porque es justo, porque rinde en lo profundo de su corazón un santo culto al progreso mental de su amada Patria, cuyos cimientos arrancan de la Escuela primaria.

Maestros españoles, al Rey, al Rey con nuestras penas, con nuestros infortunios; que conozca el estado de abandono en que yacen la cultura primaria popular, la educación de la infancia española, las escuelas (antros de muerte) en que se *forma* el pueblo, la desventura del profesorado primario, y, con todo ello, el porvenir y la vida futura de la Patria.

Hay necesidad de llevar a cabo un gran acto nacional de alta resonancia.

Valientes Maestros de Albarracín, de Orense, de Covadonga, de Denia, de Granada, de Badajoz, de Santa Marta de Ortigueira, Maestros españoles, para muy en breve plazo, para el 15 del mes de Febrero entrante, preparad un acto solemne ante el Monarca, que sea el principio sublime de vuestra redención, de vuestra vida, de comenzar a ser una clase respetable y respetada en el gran concierto social.

UN MAESTRO NACIONAL.

23-1-1913.

(Se ruega a toda la prensa en general la reproducción de este artículo.)

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a escuelas nacionales de niños, en turno restringido*

Terminado el plazo legal para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de 3 de junio de 1910, los señores maestros comprendidos en la relación inserta en la *Gaceta de Madrid* de 16 del corriente se servirán concurrir al Instituto General y Técnico de esta capital, aula de Caligrafía, a los diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, o el inmediato si fuera festivo, a las quince del día, al efecto de practicar los ejercicios correspondientes.

Los opositores D. Juan Francisco de Mingo, don Justo Núñez Rodríguez, D. Angel R. Camacho, D. Zacarías Sanz Jadraque, D. Adrián Agost, don Augusto García Gil, D. Emilio Lacort, D. Francisco Domínguez Checa y D. Emilio Fernández Cabrera, justificarán con las hojas de servicios certificadas su capacidad legal para actuar en dichas oposiciones antes de comenzar el primer ejercicio, advirtiéndoles que en caso contrario no serán admitidos, así como los que no se presenten reglamentariamente en el citado acto.

Guadalajara, 27 de enero de 1913.—El presidente, *Julio Saldaña Alonso*.

(*Gaceta de Madrid* del 31 de enero de 1913).

## DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

Parece que la Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio, no resuelve ninguna petición de la mayoría de los partidos de esta provincia, fundada en «que no están las Asociaciones debidamente organizadas».

Esta conducta de la Comisión se nos antoja perfectamente legal. Pero como de continuar así pudieran resultar bastantes perjuicios a los Maestros, conviene que, siguiendo las indicaciones y los consejos del ilustrado compañero Sr. Santaló, que tanto lleva batallando por la unión de la clase, nos pongamos «dentro del Reglamento».

A este efecto, que tanto importa a los intereses de los maestros, convocamos a los de este partido,

estén o no asociados, a una reunión que se celebrará en esta ciudad y en el local de costumbre, el día 9 del corriente, a las once de su mañana, para deliberar y tomar acuerdos.

Sigüenza 5 de febrero de 1913.—El Presidente, JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.—El Secretario, ALEJANDRO GARCÍA.

CONCURSOS DE «EL IMPARCIAL»

## LABOR DE CULTURA

Para nuestras escuelas.

Propónese *El Imparcial*, merced al concurso que iniciamos hoy, llevar a los ciudadanos de mañana, a los millones de niños que cursan en 25.000 escuelas, la flor del pensamiento de los grandes escritores.

Hay profusión de conceptos fundamentales que interesa grabar en las tiernas y, por tanto, dúctiles inteligencias juveniles con los trazos vigorosos del saber y de la elocuencia.

Qué son la Patria, la Justicia, la Moral, la Ciudadanía y el Trabajo, explicado en forma asimilable para el niño y con aquellos relieves que procura el supremo arte de la palabra escrita, cuando halla, al definir, expresión adecuada y elegante, es lo que queremos hoy llevar a las escuelas españolas, ampliando los temas en frecuentes y sucesivos Concursos.

Es bien diferente que ciertas concepciones esenciales para formar la conciencia del ciudadano se aprendan en el incidental y, a veces, rutinario decir de un libro sin mérito literario o en la definición seleccionada entre los más diestros en el manejo de la pluma, y hay, a juicio nuestro, gran ventaja a favor del último procedimiento.

Intentamos, por tanto, aproximar a las primeras letras la experiencia y el arte de los que han cursado las últimas y más difíciles de la ciencia.

Quiere *El Imparcial* asistir al despertar de tantos y tantos millares de inteligencias e iluminarlas con los destellos de los más preclaros ingenios; quiere que el ciudadano de mañana relacione sus primeras sensaciones espirituales con las enseñanzas aportadas por esta hoja impresa.

A tal fin, abrimos un primer Concurso de definiciones con arreglo a las bases que puntualizamos seguidamente. A tal fin, enviará *El Imparcial* gratuitamente a las 25.000 escuelas ejemplares del número donde los resultados en esta convocatoria aparezcan.

### BASES DEL CONCURSO

1.<sup>a</sup> Se trata de definir, separadamente, los conceptos de Patria, Justicia, Moral, Ciudadanía y Trabajo.

Estas definiciones han de escribirse en prosa o en verso, en estilo llano, fácilmente comprensible para los alumnos de las escuelas de primeras letras, y han de ser verdaderamente sintéticas, de suerte que no exceda el trabajo de 40 líneas de las columnas de *El Imparcial*.

2.<sup>a</sup> El plazo para la admisión de originales es de quince días, a contar desde el 25 del pasado mes.

3.<sup>a</sup> Los premios son de CIEN pesetas por cada definición.

4.<sup>a</sup> El Jurado tiene facultades para otorgar un segundo premio de CINCUENTA pesetas en cada definición si encontrara alguna que, en opinión del Jurado, lo mereciera.

5.<sup>a</sup> El Jurado lo compondrán los señores:  
D. José Echegaray.

Don Benito Pérez Galdós.

Don Ramón Pérez Ayala.

Y el secretario de nuestra Redacción, don Ricardo Gasset, como secretario de dicho Jurado.

6.<sup>a</sup> Los originales se enviarán a la Administración de *El Imparcial* en sobre cerrado, con un lema. En otro sobre, cerrado, señaladado con el mismo lema, se enviarán las señas y domicilio del autor.

En nuestra Administración se entregará un recibo por cada trabajo que se presente. Los concursantes de provincias enviarán sus trabajos certificados, y a correo seguido se les remitirá el recibo correspondiente.

(De *El Imparcial*)

## NOTICIAS

**Pagos.**—Los haberes de personal de Escuelas diurnas y de adultos correspondientes al mes de enero último, han sido cobrados por los Habilitados el martes pasado y girados a sus destinos.

**Tribunal.**—Se encuentra en Madrid actuando como Juez en el tribunal de oposiciones para proveer las plazas de Jefes de Sección de Lugo y Huesca, el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia nuestro querido amigo D. Luis R. Mateo.

**Colega.**—Hemos recibido la visita de un nuevo colega que se publica en Málaga, *Escuela Nacional*, con el que dejamos establecido el cambio.

**De viaje.**—Nuestro querido compañero el administrador de este periódico D. Vicente Pedromingo, ha estado unos días fuera de esta población, y esa ha sido la causa de no haber contestado oportunamente varias cartas de estimados suscriptores.

**Leemos.**—«El Deán de la Catedral de Valencia D. José M.<sup>a</sup> Navarro Darax, ha donado al Ayuntamiento de Benahadux (Almería), un edificio para que en él se instalen la escuela y casa habitación de la maestra».

«Por este generoso desprendimiento se le han dado las gracias de Real Orden».

**Fallecimientos.**—En Muduex falleció el sábado último D.<sup>a</sup> Victoria García, madre política del maestro de Padilla de Hita D. Damián Iruela.

En el mismo día dejó de existir, después de un difícil alumbramiento, la maestra de Matas doña Elisa Barberá, esposa del maestro de Pozancos don José Escudero.

Descansen en paz las finadas y reciban sus respectivas familias nuestro sincero pésame.

**Relación.**—En el *Boletín Oficial* del miércoles último se publica la relación de Maestros de esta provincia y cantidades con que han contribuido para erigir un monumento a Cervantes.

**Veda.**—El día 1.<sup>o</sup> de Febrero empieza la veda que la ley establece para los pájaros, y por consiguiente se prohíbe la caza de estos animales y su circulación y venta, sea cualquiera la fecha de su adquisición.

La acción para denunciar las infracciones que se cometen, es pública; esto es, puede ejercerla

cualquier ciudadano, y el importe de las multas (dos pesetas por cada pájaro) pertenece al denunciante y aprehensor.

**Suplencia.**—Se ha encargado de la Sección de Instrucción pública, durante la ausencia del Jefe, nuestro amigo el oficial D. Paulino Saldaña.

**Escalafón.**—Un estimado colega de Madrid afirma que mientras no se publique la Orden de la Dirección general que anuncia la de 31 de Julio de 1912, que va al frente del folleto en el escalafón o lista de maestros y maestras con 625 pesetas de sueldo, no empezará a contarse el plazo de 30 días que en ella se dice, para formular las debidas reclamaciones.

**Posesión.**—D. Eustaquio Vázquez ha tomado posesión de la Escuela de Mochales, para la que ha sido nombrado interinamente.

**Nombramiento.**—Nuestro estimado paisano D. Dimas Fernández, inspector de 1.ª enseñanza de Oviedo, será nombrado en breve para desempeñar igual puesto en Barcelona.

**Cese.**—Ha cesado en la Escuela de Castilmimbre, por pasar a otra provincia, la maestra D.ª Florentina Hernando.

**Inspector general.**—En breve, por jubilación del Inspector general de primera enseñanza Sr. Antequera, será nombrado para ese cargo el Marqués de Retortillo, ex Delegado Regio de Madrid y Jefe que fué de la Sección de primera enseñanza del Ministerio.

**Programa.**—El Gobierno actual, en sus últimas declaraciones y en lo que se refiere a la instrucción primaria, ha marcado los siguientes puntos, que desea realizar:

- 1 Rápida elevación de la eficacia y prestigio de la Escuela rural.
- 2 Creación de unas diez mil Escuelas nuevas.
- 3 Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, convertido en una realidad.
- 4 Aumento de la Inspección escolar.
- 5 Formación de nuevo personal, lo cual implica reforma de las Escuelas Normales.
- 6 Graduación de las enseñanzas.
- 7 Construcción de edificios para Escuelas, y
- 8 Fundación profusa de Bibliotecas populares.

**Timbre.**—Ha sido exceptuada de pago de derechos de Timbre toda la documentación relativa a las Mutualidades Escolares.

**Comunicado.**—Un maestro del partido de Atienza nos envía unas cuartillas contestando al comunicado firmado por D. Manuel González, con referencia a Habilitación, el cual no podemos insertar hoy por falta de espacio, sintiendo que pierda la oportunidad.

**Credencial.**—El Jefe de esta Sección ha devuelto al de Teruel la credencial de maestra sustituta de la escuela de Ráfales, expedida a favor de doña Isabel Martínez, por desconocer la residencia de la interesada.

**Antecedentes.**—La Sección de Instrucción pública ha pedido antecedentes profesionales del maes-

tro de Anguita D. Vicente Tejedor, a la de Sevilla.

**Herido.**—En Argecilla ha sido herido por un explosivo, colocado intencionadamente según se dice, D. Ruperto Rojas, esposo de la maestra de dicho pueblo.

**Pensión.**—Les ha sido concedida a los huérfanos de D.ª Higinia Torroba, maestra que fué de Miedes.

## CORRESPONDENCIA

Aleuneza.—E. P.—Recibido Giro.

Terzaga.—M. H.—Contestado por correo.

Viana.—C. S.—Idem.

Cenizate.—D. G.—Puede solicitarla sin perder categoría, la cual puede conseguir cuando le convenga en concurso. Al anunciar la vacante, que solicite su esposo.

La Boderá.—P. S.—Entregadas cuentas. No recordamos de lo que hace referencia; pero si se cobró, seguramente se remitió.

Hontova.—E. R.—Remitido recibo. ¿Recibió las cuentas?

Chequilla.—J. S. E.—Contestado por correo.

Taravilla.—V. L.—Entregados documentos. Suplidos 2 móviles.

Valbona.—J. L.—Recibido certificado de Penales. Entregados documentos.

Pozancos.—J. E.—Contestado por correo.

Pareja.—J. S.—Idem.

Casa de Uceda.—Aguardando la resolución de un día a otro y en el sentido que te indiqué.

## El Libro del Opositor a Escuelas

Con este título acaba de publicarse un interesante libro escrito por D. Isidro Almazán y Francos, Maestro por oposición de la Escuela Nacional de Atienza (Guadalajara) que es de gran utilidad a todos los profesores de ambos sexos que aspiren a hacer oposiciones del turno restringido o libre, pues con suma sencillez y paso a paso conduce al opositor enterándole de todo cuanto a la oposición se refiere, explicando todas las disposiciones vigentes sobre provisión de Escuelas y demás referente al asunto.

Como objeto principal de la obra, da claras explicaciones de los ejercicios que hay establecidos para las oposiciones, aplicables para los cinco del turno restringido y los siete del libre, con las cuales los opositores pueden formar un concepto exacto de cada uno de ellos con gran provecho en su preparación. Termina con las reglas correspondientes a la formación de la lista definitiva de los opositores y provisión de las Escuelas incluso las de Patronato.

Los pedidos pueden hacerse al editor D. Antero Concha, en Guadalajara, y principales librerías, al precio de

**Una peseta ejemplar**

EL LIBRO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

— POR —

**D. Juan Catalina García**

CRONISTA QUE FUE DE LA MISMA

Quedando ya pocos ejemplares de este libro, invitamos a los señores Maestros y Maestras que todavía no lo hayan adquirido para sus Escuelas, donde debe existir en homenaje a tan eximio autor alcarreño, a que lo pidan a la librería de D. Antero Concha, único encargado de la venta. Precio 1.25 pesetas.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1913.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES

### — G E R O N A —

#### OBRAS NUEVAS

**Más Lecciones de Cosas**, por D. Ángel Llorca y García, Profesor Normal—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

**Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral**, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.ª

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

**A Través de España**, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

**Geometría y Nociones de Agrimensura**, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

**Hojas Literarias**, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7.50 pesetas ejemplar.

**Las Escuelas Rurales**, Libro único en Europa, por D. Félix Martí A. pera. 6 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismo**, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.

## LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos -

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE

## HIMNO A GUADALAJARA

POR R. GARCÍA SANZ

— Precio, 3 pesetas —

Se recomienda a los Sres. Maestros de 1.ª enseñanza de la provincia, como canto escolar. De venta en la librería de ANTERO CONCHA.

A los suscriptores de LA ORIENTACION se les remitirá a 2,50 pesetas, libre de franqueo.

## LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.ª edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.